

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☐		MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☒	
APELLIDOS RAMIREZ MORENO		NOMBRE MARIA DE LAS NIEVES	
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MALAGA			
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 23/07/2023			
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.			
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.			

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
01/04/2022 24/07/2023	GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA MANCOMUNIDAD COSTA DEL SOL DE MÁLAGA	PÚBLICO	COORDINADORA
19/04/2021 31/03/2022	PSOE PROVINCIA DE MÁLAGA	PÚBLICO	COORDINADORA
04/03/2019 18/10/2020	TELEVIDA SERVICIOS SOCISANITARIOS SL	PRIVADO	COORDINADORA DE ZONA
22/03/2015 27/12/2018	PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	PÚBLICO	DIPUTADA

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	Ninguno

C.DIP 2976 23/10/2023 13:24

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado del PSOE y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Ninguno

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARIA DE LAS NIEVES RAMÍREZ MORENO

Fecha y firma: 23/10/2023

